

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 06 de Agosto de 2024

DICTAMEN GUOC N° 70/2024

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/24 "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN" - ID N° 444.514.-

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

Que, por Comunicación Interna N° 262/2024, de fecha 15 de julio de 2024, la Gerencia Comercial Gran Asunción, remitió para la verificación y elaboración de precios de referenciales del inicio del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/24 "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN" - ID N° 444.514, ajustando a las disposiciones de la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7921/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Unidad Operativa de Contrataciones

Se informa que los precios referenciales se obtuvieron del promedio de adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP (ID 415.374 ESSAP S.A.), y precios de potenciales oferentes (ZENNER PARAGUAY S.A., y PARGOS TECH) remitidas por la unidad requirente.

Por tanto, considerando el análisis realizado, el monto para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/24 “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN” asciende a Gs. 1.235.638.500 (son guaraníes mil doscientos treinta y cinco millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos), detallados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 1 ZENNER PARAGUAY S.A	PRESUPUESTO 2 Pargos Tech	PRESUPUESTO 3 ID N° 415.374 Contrato N° 93/2022	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Cajas para sistemas de conexión de pared	Unidad	Gs 251,900	Gs 424,692	Gs 138,600	Gs 1,200	271,730	Gs 326,076,000
2	Cajas para sistemas de conexión de piso	Unidad	Gs 160,000	Gs 189,756	Gs 256,620	Gs 4,500	202,125	Gs 909,562,500

Cabe mencionar que los precios establecidos en el presente llamado son determinados a sólo efecto **REFERENCIAL**, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los servicios que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Emilce D. Lovera, Gerente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



ZENNER

Paraguay S.A.
Alles, was zählt.

Blas Garay (cuarta) 223 entre Yegros e Iturbe

Tel.: +595 21371974 - Cel.: +595 981980023

www.zenner.com

Asunción - Paraguay

NOTA DE PRESUPUESTO

"NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

RUC: 80065646-6

Nº

175

Asunción, 9 de JULIO

de 2024

Señor(es): EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY

RUC: 80024191-6

Dirección:

Teléfono:

Atención: Gerencia Comercial

ITEM	CANT.	DETALLES DE LAS MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIOS IVA INCLUIDO		PLAZO DE ENTREGA
			UNITARIO	TOTAL	
1	1.00	CAJA DE PLASTICO GRANDE PARA PISO PARA MEDIDORES DN15 A DN40	160,000	160,000	INMEDIATO
	1.00	CAJA PARA MEDIDOR DE PARED	251,900	251,900	INMEDIATO

Condición de Pago: Contado. -

Observación: COTIZADO EN GUARANIES - IVA INCLUIDO

Lugar de Entrega: ASUNCION

Válido por: 8 Días. Con la orden de compra, favor especifique el

Otras Aclaraciones: número de presupuesto. -

Aprobado por:

Firma:

Fecha:

Original: Cliente
Duplicado: Archivo

Lic. Marta Betha Ramírez
Gerente Comercial
ESSAP S.A.



Pargos Tech S.A.



Asunción, 10 de julio de 2.024

Señor.
ESSAP
Presente

Por el presente remito presupuesto solicitado.

LISTA DE BIENES

Producto	CANTIDAD	Precio Unitario IVA incluido Gs
Caja para sistema de conexión de Pared	1	Gs. 424.692.-
Caja para sistema de conexión de Piso	1	Gs. 189.756.-
		Gs. 614.448.-

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. JOSÉ PERSANO
Encargado de Licitaciones
Pargos Tech S.A.

Lic. María Alejandra Torres
Gerente Comercial Gran Asunción
ESSAP S.A.

CONTRATO N° 93 / 2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN" – PLURIANUAL – ID. N° 415.374.-

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N° (021) 225-001/3, con RUC N° 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PARGOS TECH S.A.**, con RUC N° 80088565-1, domiciliada en la calle Avda. Médicos del Chaco N° 2782 c/ Mayas, Teléfono N° (021) 551 - 313, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Marcel Antonio Burgos Gorostiaga, con Cédula de Identidad N° 2.516.035, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 415.374.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

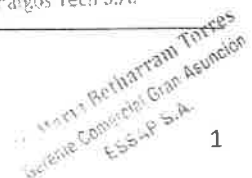
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415.374.-

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023, Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.


Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
essap


Abdo Marcelo A. Pereira
Asesor Legal Conjunto
ESSAP S.A.


MARCEL BURGOS GOROSTIAGA
Representante Legal
Pargos Tech S.A.


Pargos Tech S.A.
Gerente Comercial Gran Asunción
ESSAP S.A.

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN – PLURIANUAL – ID N° 415.374, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 10 del Acta N° 1589/2022 de fecha 24 de Noviembre de 2022.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	Cajas para sistemas de conexión de pared.-	Unidad	Unidad	3.500	TAF	BRASIL	138.600	485.100.000
2	Cajas para sistemas de conexión de pisos.-	Unidad	Unidad	3.000	TAF	BRASIL	256.620	769.860.000
								1.254.960.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.254.960.000** (guaraníes un mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta mil) IVA incluido.-

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 062230053810208 del Banco Continental a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia hasta *el cumplimiento total de las obligaciones.-*

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2023.-

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Natalicio E. Chassa Arce
Presidente
essap sa

Abg. Marcelo A. Petreña
Asesor Legal
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. LUIS GOROSTAGA
Representante Legal
Fargos Tech S.A.

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: **GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION.**

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicados en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.




Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Abelardo E. Orta
 Profesor de Derecho
 ESSAP

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A. - Asunción
 José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción
 Teléfonos: 225-00173

ABEL BURGOS SOROSTAGA
 Representante Legal
 Fargos Tech S.A.


essap sa

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes Diciembre. y año 2022.-


Sr. Marcel Antonio Burgos Gorostiaga
Representante Legal
PARGOS TECH S.A.

Marcel Burgos Gorostiaga
Representante Legal
Pargos Tech S.A.


Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.


Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.